



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 242/2020

La Paz, 10 de noviembre de 2020

Ref.: CARTA CITE UPI OF. 041/2020 DE 04/11/2020, DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE UN (1) DOCUMENTO DE CUATRO FOLIOS CON DOS ESCRITURAS DE APROBACIÓN DE FIANZA DE LA CASA DE MONEDA DE LIMA, AÑOS 1844-1845, RELACIONADO AL ARCHIVO HISTÓRICO DEL FONDO MINISTERIO DE HACIENDA, PERTENECIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI Of. 041/2020 de 04/11/2020, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, sobre la sustracción y venta en internet de un (1) documento de cuatro folios con dos escrituras de aprobación de fianza de la Casa de Moneda de Lima, años 1844-1845, relacionado al Archivo Histórico del Fondo Ministerio de Hacienda, perteneciente al Archivo General de la Nación, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Lima.

BRRF/jcch
cc. archivo

D.A.M.
Fernando E.
Rosaura Ch.

Boris Rafael Rentería Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.t.
ADUANA NACIONAL





La Paz, 04 de noviembre de 2020
Cíte UPI Of. 041/2020

Señor
Lic. José Joaquín Aponte Zambrana
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ADUANA NACIONAL
Presente.-



De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura comunica la sustracción y venta en internet de un (01) documento de cuatro folios con dos escrituras de aprobación de fianza de la Casa de Moneda de Lima, años 1844-1845, relacionado al Archivo Histórico del fondo Ministerio de Hacienda, perteneciente al Archivo General de la Nación, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Lima; evento detectado el 01 de junio de 2020.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes y de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones necesarias y se pueda recuperar el bien pictórico en caso que se encuentre en territorio boliviano.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

Lic. Daniela García Chacón
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTES Y CULTURAS

DGCH/iv
CC. Arch.UPI



SUSTRACCIÓN DE UN DOCUMENTO DE CUATRO FOLIOS

Características Genéricas:



